

## PERTINENCIA SOCIO-LINGÜÍSTICA

"Artículo 10 (...) 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener un informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertinencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos". Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a Información Pública

### SEPTIEMBRE 2023 PGN SOLOLÁ

No.	DEPARTAMENTO	IDIOMA	Mujeres atendidas	Hombres atendidos	No. Usuarios requerientes de información pública	Nombre del personal de PGN que habla y/o escribe idioma maya
1	DELEGACIÓN REGIONAL DE SOLOLÁ 9a. Avenida 11-86 , Barrio San Bartolo, Sololá, Sololá. Teléfono 7762-4890	Español	60	39	99	Delegado: José Leonardo Bautista González Hugo de León, Paola García, Susan López, Sonia Xitamul
2						
3						
4		Kaqchikel	57	28	85	Silvia Vásquez y Ana María Chavajay
5						
6						
7						
8		Tzutujil	16	15	31	Rosita Navichoc y Ana María Chavajay
9						
		Inglés				Herminia Liseth Martínez, Jorge Armando Muñoz
<b>Total de usuarios</b>			<b>160</b>	<b>97</b>	<b>257</b>	

Se agregó el inglés porque el Decreto 57-2008 no limita el acceso a la información en su idioma maya, lo deja general en su idioma, sea el que sea y al ser un municipio altamente turístico hay bastantes extranjeros, varios extranjeros son ejecutados en procesos económicos coactivos